

0154

DECRETO No. DE 2023

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 1766 del 30 de octubre de 2023 de la Secretaria Administrativa, se comisiono al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.230.309, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 por los días 31 de octubre (a partir de las 6:00 am) y 1 de noviembre de 2023, se desplazará a la ciudad de Bogotá, con el propósito de atender invitación por parte del Departamento Nacional de Planeación a la "Décima Sección Misión Descentralización" y cumplir agenda.

DECRETA:

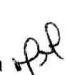

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar al Doctor **GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.950.207 de San Gil, Secretario de Hacienda de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho Alcalde, por los días 31 de octubre (a partir de las 6:00 am) y el 1 de noviembre de 2023 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, hasta su reintegro.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, 30 OCT 2023

El alcalde,


JUAN CARLOS CÁRDENAS REY
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: Maria Isabel Duarte, Secretaria Ejecutiva 
Revisó: Adrián Ignacio González Jaimes, Secretario Jurídico 
Silvia Pinzón, cps Asesora 